



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
T.E. 0353-4898801 – Fax 0353-4898802
2679 – **PASCANAS** – CBA.
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 15-16.-

Art. 1°: **ADHIERASE** esta Municipalidad al ACUERDO FEDERAL, suscripto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Unidad de Trabajo mesa Provincia-Municipios con fecha trece de abril de dos mil dieciséis.

Art. 2°: **RATIFICASE** por esta Municipalidad todos y cada uno de los términos de dicho acuerdo, autorizando expresamente la suscripción al Señor Intendente Municipal de todo convenio o acuerdo que permita hacer efectivo el cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos el ACUERDO FEDERAL.

Art. 3°: **COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 04 DE MAYO DE 2016.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 93/119/16 DE FECHA 11 DE MAYO DE
2016.-